



AYUNTAMIENTO DE LLERA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030

Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	9
2.5. Compromiso institucional	10
3. Marco estratégico	13
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	13
3.2. La Agenda Urbana Española	14
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	15
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	16
5. Actuaciones	26
6. Evaluación y seguimiento.....	92
6.1. Metodología de seguimiento	92
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	92
6.2.1 Herramientas de seguimiento	93
6.2.2 Periodicidad y responsables	93
6.3. Evaluación	94
6.4. Comisión de coordinación	95
6.5. Comunicación y transparencia	95
7. Anexos.....	97
7.1 Áreas competenciales.....	98
7.2 Alineación de Ejes con los ODS.....	102
7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Llera.....	103
7.4 Cuadro de indicadores	108



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Llera** se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Llera** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Llera, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Llera asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Llera** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Llera** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.

Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer



las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Llera** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Llera se encuentra situado en la **Delegación Territorial de Campiña Sur** dentro de la provincia de Badajoz.

Cuenta con una población aproximada de **805 habitantes** (INE 2024) y una extensión de **71,5 km²**, lo que le otorga una densidad de **11,3 hab/km²**.

Su localización geográfica le permite desempeñar un papel destacado en el equilibrio territorial provincial y en la articulación de redes de colaboración con municipios vecinos.

La estructura urbana de Llera se caracteriza por su condición de núcleo rural compacto, propio de los municipios del sur de la provincia de Badajoz. El municipio se organiza en torno a un único núcleo principal de población, que concentra la práctica totalidad de la actividad residencial, económica y social, sin existencia de entidades menores ni diseminados significativos.

El casco urbano se asienta sobre una ligera loma, en un enclave de transición entre la Sierra de Hornachos y la campiña sur. Su trazado urbano conserva una morfología tradicional, con calles estrechas e irregulares en el centro histórico y



un crecimiento más ordenado en los ensanches recientes hacia las zonas periféricas. En torno al núcleo se disponen áreas agrícolas y ganaderas, que constituyen el principal soporte económico del municipio, configurando un entorno eminentemente rural.

El territorio municipal presenta una dispersión baja: el poblamiento se concentra en el núcleo urbano y en explotaciones agropecuarias aisladas, vinculadas a las dehesas y olivares del entorno. Estas áreas agrícolas, combinadas con espacios naturales de matorral mediterráneo, dotan al municipio de una estructura territorial coherente, donde las relaciones entre el campo y el núcleo urbano son intensas y cotidianas.

En términos generales, Llera conforma un espacio funcional y socialmente cohesionado, en el que la cercanía física entre los usos residenciales, productivos y de servicios refuerza la identidad comunitaria y la autosuficiencia del municipio. La integración entre el entorno rural y el núcleo urbano permite mantener un equilibrio entre tradición, paisaje y actividad económica, característico de los pequeños municipios rurales de la Baja Extremadura.

2.2. Dimensión social

La población de Llera se caracteriza por un marcado perfil rural y un tamaño demográfico reducido, en torno a los 800 habitantes, con una ligera tendencia a la pérdida de población en los últimos años, en línea con la dinámica de otros municipios de la comarca y del medio rural extremeño. La estructura por edades presenta un peso elevado de la población adulta y mayor, con un proceso de envejecimiento acusado y una base juvenil relativamente estrecha, consecuencia combinada del descenso de la natalidad y de la salida de población joven hacia núcleos de mayor tamaño en busca de estudios y empleo. Esta realidad se traduce en una mayor tasa de dependencia y en la necesidad de reforzar los servicios y apoyos dirigidos a las personas mayores y a las familias cuidadoras.

Pese a este contexto demográfico, Llera mantiene una identidad comunitaria muy fuerte y un tejido social cohesionado. El municipio dispone de servicios básicos de proximidad como consultorio médico, centro educativo, biblioteca, ludoteca, centro de día y una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y de ocio (escuela de música, proyecciones de cine, teatro, rutas senderistas, campañas de hábitos saludables, gimnasia de mantenimiento, colonias estivales de conciliación,



biblio-piscina, etc.), que contribuyen a la calidad de vida y al arraigo de la población. Muchos de estos servicios se prestan en coordinación con la Mancomunidad y otras entidades supramunicipales, optimizando recursos y garantizando la atención en un contexto de baja densidad.

En el ámbito de la protección social, el Ayuntamiento gestiona, en coordinación con la Junta de Extremadura y el Servicio Social de Base mancomunado, programas vinculados al mínimo vital, ayudas para situaciones de especial vulnerabilidad y servicios de ayuda a domicilio, así como medidas municipales específicas como los cheques bebé y las becas al mérito académico previstas, orientadas a apoyar a las familias, fomentar la natalidad y reconocer el esfuerzo educativo de la juventud local. La existencia de servicios de información juvenil, expedición del carné joven y otros recursos de apoyo refuerza, además, la atención a adolescentes y jóvenes.

La igualdad de género y la prevención de la violencia machista constituyen asimismo una línea de trabajo consolidada. Llera participa en actuaciones ligadas al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, desarrolla actividades con motivo del Día de la Mujer y ha impulsado procesos participativos en torno a los consejos municipales de mujeres y a la sensibilización en igualdad, en colaboración con otras localidades y con el Instituto de la Mujer de Extremadura. Estas iniciativas contribuyen a reforzar la cohesión social, la corresponsabilidad y la participación de las mujeres en la vida comunitaria.

En conjunto, la dimensión social de Llera se caracteriza por una combinación de retos —envejecimiento, despoblación incipiente, necesidad de mantener servicios con recursos limitados— y fortalezas claras, como la proximidad en la atención, la implicación del tejido asociativo, el uso de canales de comunicación municipales (redes sociales, Bando móvil, radio local, web y sede electrónica) y un alto nivel de compromiso político con la Agenda 2030 y los ODS. Esta base social constituye un activo clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, igualitario y sostenible en el horizonte 2030.

El municipio se encuentra en un **momento propicio para avanzar en la integración de los ODS**, promoviendo una sociedad más inclusiva y comprometida con el bien común.



2.3. Dimensión económica

La economía local de **Llera** se sostiene principalmente en los sectores de **agricultura, ganadería, industria agroalimentaria de pequeña escala, servicios de proximidad, comercio local** y, en menor medida, **turismo rural**. El tejido productivo del municipio está constituido por **pequeñas y medianas empresas, autónomos, cooperativas agrarias y explotaciones familiares**, una estructura muy característica del medio rural del sur de Extremadura.

El **sector primario** continúa siendo el pilar fundamental de la economía local. En Llera predominan los **cultivos de olivar, vid y cereal**, además de las huertas familiares y pequeñas producciones hortícolas. La **ganadería ovina, caprina, porcina y bovina** mantiene una presencia relevante y constituye la base sobre la que operan pequeñas industrias cárnicas y queserías artesanales. También tienen un importante papel las **cooperativas agrarias**, dedicadas a la recogida de aceituna, elaboración de aceite y comercialización de productos derivados. Según estimaciones del **Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE**, en Llera existen entre **45 y 55 empresas registradas**, de las cuales **más del 35 %** pertenecen al sector agrario o agroalimentario. Aunque el INE no ofrece datos exactos para municipios tan pequeños, este intervalo es coherente con localidades de tamaño y perfil económico similar. La **industria agroalimentaria**, aun de pequeña escala, desempeña un papel crucial en la **transformación y valorización local** de los productos agrícolas y ganaderos, generando empleo estable y contribuyendo a la fijación de población.

El **sector servicios** concentra aproximadamente entre el **45 y el 50 %** de las actividades económicas del municipio. En él se incluyen el **comercio minorista**, los **servicios personales y profesionales**, el **transporte y la logística agraria**, así como actividades vinculadas al **bienestar, la salud y los cuidados**, especialmente relevantes en un municipio con población envejecida. La **hostelería y restauración** tienen una presencia aún modesta, aunque muestran potencial de crecimiento gracias al desarrollo del turismo rural.

En este sentido, el **turismo rural** comienza a consolidarse como un **sector emergente** en Llera. El municipio dispone de importantes recursos naturales vinculados a su entorno agroganadero y dehesas, así como un patrimonio histórico-cultural compuesto por iglesias, arquitectura tradicional, fiestas locales



y rutas senderistas. Además, cuenta con espacios municipales capaces de acoger actividades culturales y recreativas. Con una adecuada estrategia de señalización, creación de alojamientos, rutas tematizadas y promoción digital, el turismo puede convertirse en un **yacimiento de empleo complementario** que contribuya a diversificar la estructura económica.

El **mercado laboral** presenta una evolución positiva en los últimos años. Según datos de **Datosmacro / SEPE (2025)**, la tasa de paro estimada en Llera se sitúa en torno al **12-13 %**, una cifra sensiblemente inferior a los niveles cercanos al 20 % registrados en ejercicios anteriores. Esta tendencia favorable responde a la estabilidad del empleo agrario estacional, al mantenimiento de servicios municipales y comarcales y a la generación de oportunidades laborales mediante **programas públicos de contratación y formación**. No obstante, la población activa del municipio está **envejecida**, y la salida de jóvenes hacia ciudades de mayor tamaño continúa siendo uno de los retos estructurales más relevantes.

En cuanto al **PIB municipal**, el INE no publica datos para municipios menores de 20.000 habitantes; sin embargo, es posible realizar estimaciones basadas en valores provinciales y comarcales. El **PIB per cápita de la provincia de Badajoz** se sitúa en torno a **20.500-22.000 €** (INE, 2023). En municipios rurales con un fuerte peso del sector primario, el PIB per cápita suele encontrarse entre un **15 y un 25 % por debajo** de la media provincial. Por ello, el **PIB per cápita estimado de Llera** se sitúa en una horquilla de **15.500-17.500 €**, lo que, para una población cercana a los 800 habitantes, supone un **PIB total estimado de entre 12 y 14 millones de euros anuales**. Aunque aproximados, estos valores permiten contextualizar adecuadamente las estrategias de desarrollo económico local.

El Ayuntamiento de Llera impulsa diversas políticas destinadas a **dinamizar la economía local** y generar nuevas oportunidades. Entre ellas destacan el **fomento del empleo** a través de planes municipales y programas autonómicos, el **apoyo al emprendimiento rural** en los sectores agrario, agroalimentario, comercial y de economía social, y la adopción de **medidas de diversificación productiva** en ámbitos como el turismo, la cultura, la energía o los servicios. Asimismo, se promueven iniciativas de **economía circular**, orientadas a la valorización de residuos agrarios, la eficiencia hídrica, el compostaje y el aprovechamiento de subproductos. También se trabaja en la **digitalización del tejido económico**, mediante la mejora de la presencia online de empresas y comercios, la



modernización de explotaciones agrarias y la adopción de herramientas digitales. En materia energética, el municipio avanza en la implantación del **autoconsumo**, la mejora de la eficiencia en instalaciones municipales y la promoción del uso de **energías renovables**, consolidando un modelo económico más sostenible y resiliente.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de **Llera** constituye un **recurso esencial** y un **factor de identidad local**. El término municipal, con una superficie aproximada de **71 km²**, presenta un paisaje característico del sur de Badajoz donde destacan las **dehesas mediterráneas**, las **extensas zonas agrícolas de secano**, los **olivares**, los **viñedos**, los **pastizales ganaderos** y las áreas de **matorral y monte bajo**. Estos ecosistemas, además de definir el carácter paisajístico del municipio, son claves para la **biodiversidad** y el **equilibrio ecológico** del territorio.

Según el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (**SIOSE / Corine Land Cover**), las **superficies agrícolas** representan entre el **65 y el 70 %** del término municipal, mientras que la **dehesa** y los **bosques de encina y alcornoque** ocupan aproximadamente un **15-20 %**. Las áreas de **matorral mediterráneo** suponen alrededor del **8-10 %**, quedando el resto destinado al **casco urbano**, caminos y áreas artificializadas. Además de su valor ambiental, estos espacios sostienen actividades tradicionales ligadas a la **agricultura** y la **ganadería extensiva**, fundamentales para la identidad productiva de Llera.

El municipio cuenta con varios **arroyos estacionales**, pequeñas **zonas húmedas** y **balsas agrícolas**, que favorecen la presencia de fauna asociada a medios acuáticos. La existencia de **acuíferos superficiales** y una pluviometría media anual estimada entre **450 y 550 mm** condicionan la disponibilidad de agua y subrayan la necesidad de una **gestión hídrica eficiente**, especialmente en un contexto de **sequías recurrentes**. En cuanto a la biodiversidad, el entorno alberga especies ligadas a la **dehesa** y al **monte mediterráneo**, como el **cernícalo primilla**, el **milano negro**, el **aguilucho cenizo**, la **abubilla**, el **zorro**, el **jabalí**, el **conejo** o el **tejón**. Aunque Llera no se sitúa dentro de la Red Natura 2000, se encuentra **próxima a espacios naturales protegidos** del entorno de Tentudía y Sierra Grande, lo que incrementa su relevancia ambiental comarcal.



En el casco urbano existen varias **zonas verdes y parques municipales** que suman alrededor de **1,5–2 hectáreas**, lo que supone una ratio de entre **25 y 30 m² de zona verde por habitante**, un valor elevado para un municipio de su tamaño. Estas áreas, junto con los **espacios ajardinados** y las **rutas senderistas periurbanas**, contribuyen de manera importante a la **calidad ambiental**, el **bienestar ciudadano** y la promoción de actividades saludables al aire libre.

A pesar de estos valores ambientales, Llera se enfrenta a importantes **retos medioambientales**. El **riesgo de incendios** es elevado durante los meses de verano debido a las altas temperaturas y a la acumulación de vegetación seca. Asimismo, el municipio experimenta **procesos de erosión** en suelos agrícolas y áreas de pendiente, presión sobre los **recursos hídricos**, y dificultades asociadas a la **gestión de residuos agrarios** como restos de poda o plásticos agrícolas. Estos desafíos se ven intensificados por los efectos del **cambio climático**, que incrementan la frecuencia e intensidad de episodios de calor y sequía.

El Ayuntamiento de Llera impulsa múltiples acciones orientadas a la **protección del entorno**, la **eficiencia en la gestión de los recursos** y la **mejora del paisaje urbano**. Entre ellas destacan la sustitución progresiva del **alumbrado público por tecnología LED**, las intervenciones para mejorar la **eficiencia energética** de los edificios municipales, las **campañas de sensibilización ambiental**, las labores de **prevención de incendios** mediante limpieza de caminos y parcelas, y las iniciativas vinculadas a la **economía circular**, al **reciclaje** y al **uso responsable del agua**. Asimismo, se promueve la implantación de **energías renovables**, especialmente el **autoconsumo fotovoltaico**, tanto en instalaciones municipales como en viviendas y pequeñas empresas.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de **Llera** es una entidad local de pequeño tamaño, con una estructura organizativa y política adaptada a la dimensión y necesidades del municipio, que permite una gestión **cercana, accesible y eficaz** de los asuntos públicos. La **corporación municipal** está formada por un total de **7 concejales y concejalas** -4 concejales del PSOE y 3 concejalas del PP-, elegidos en las últimas elecciones municipales de 2023.

La máxima autoridad municipal es la **Alcaldesa, Ana Torres Márquez**, perteneciente al **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, que encabeza el



equipo de gobierno, contando con **mayoría absoluta** en la corporación municipal. Dicho equipo está formado por **cuatro miembros**, incluida la alcaldesa, y asume de manera directa las responsabilidades en las principales áreas de la gestión local, como **urbanismo, servicios sociales, cultura, deportes, medio ambiente, desarrollo local y participación ciudadana**, entre otros ámbitos estratégicos. Esta estructura facilita una distribución equilibrada de competencias y una gestión ágil, cercana y adaptada a las necesidades del municipio.

La **plantilla municipal** cuenta con un total de 23 personas empleadas, combinando personal funcionario y laboral fijo con personal contratado de forma temporal para la ejecución de programas específicos, planes de empleo y refuerzos puntuales en determinados servicios. Esta combinación de recursos humanos permite garantizar la prestación de los servicios básicos municipales, asegurar la continuidad de las políticas públicas y responder con flexibilidad a las necesidades de la ciudadanía en distintos momentos del ciclo administrativo.

Con la elaboración de este Plan de Acción Municipal 2030, el **Ayuntamiento de Llera** avanza en la integración de la sostenibilidad en la planificación local, asumiendo el liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030 desde lo cercano.

Este proceso se desarrolla con el apoyo y acompañamiento del **Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz**, una iniciativa que refuerza la coordinación supramunicipal y promueve una visión compartida del desarrollo sostenible en toda la provincia. Esta colaboración permite al Ayuntamiento mejorar sus capacidades estratégicas, acceder a herramientas de diagnóstico y planificación y fortalecer su compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

La gobernanza local en **Llera** se caracteriza por una administración **cercana**, accesible y orientada a fortalecer la participación comunitaria y la cooperación institucional. El Ayuntamiento ejerce un papel fundamental en la gestión pública, la planificación estratégica y la coordinación de servicios esenciales, configurándose como el principal motor del desarrollo local. La estructura municipal, aunque adaptada al tamaño del municipio, integra áreas clave como servicios sociales, cultura, deportes, urbanismo, medio ambiente y participación ciudadana, lo que permite una gestión eficaz y flexible de los asuntos públicos.



El modelo de gobernanza del municipio se sustenta también en la **colaboración activa con otras administraciones y entidades**, entre las que destacan la **Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena**, la Mancomunidad de Tierra de Barros-Río Matachel, la **Diputación Provincial de Badajoz**, la **Junta de Extremadura** - destacando áreas como el **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**, los **Servicios Sociales de Base**, el **Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)** - las organizaciones agrarias y cooperativas locales, las asociaciones culturales y deportivas, los centros educativos y diversas entidades del tercer sector. Estas alianzas permiten optimizar recursos, complementar servicios y ampliar el impacto de las políticas públicas municipales.

El Ayuntamiento participa igualmente en **redes provinciales y autonómicas** orientadas al fortalecimiento institucional, la igualdad de género, la acción climática, la digitalización y la cohesión territorial. Su implicación en programas como el **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, las acciones comarcales de promoción cultural o los proyectos de desarrollo rural gestionados por **Grupos de Acción Local**, contribuye a consolidar un marco de gobernanza más sólido y articulado con el entorno.

En el ámbito de la **participación ciudadana**, Llera mantiene una comunicación fluida y directa con su población, apoyándose en herramientas como las **redes sociales municipales**, la **página web**, la **sede electrónica**, la aplicación **Bando Móvil** y la radio local. Estos canales facilitan la transparencia, la información ciudadana y la implicación de la población en la identificación de necesidades y propuestas. Las reuniones vecinales, las consultas informales y la colaboración con asociaciones locales refuerzan este modelo de gobernanza participativa, muy vinculado a la identidad comunitaria del municipio.

La modernización administrativa es otro pilar relevante. El Ayuntamiento avanza en la **digitalización de procedimientos**, la mejora de la gestión interna y la implantación de servicios electrónicos que facilitan la relación entre ciudadanía y administración. Estas actuaciones incrementan la eficiencia institucional, reducen cargas administrativas y contribuyen a mejorar la calidad del servicio público.

En conjunto, la gobernanza de Llera se orienta hacia un modelo **participativo, transparente, inclusivo y sostenible**, plenamente alineado con los principios de



la **Agenda 2030**. Este enfoque facilita la coordinación institucional, impulsa la implicación ciudadana y proporciona una base sólida para la ejecución del **Plan de Acción Municipal 2030**, garantizando que las políticas locales avancen hacia un desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y cohesionado.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Llera** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Llera**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.



En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Llera** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.



- **Provincia Dinámica, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.**
- **Provincia en Red, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.**

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Llera **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Llera** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

1. **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
2. **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una **descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos**, en la que se definen el **ámbito de actuación**, los **objetivos específicos** que se persiguen en cada caso, las **competencias municipales** que los integran y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la **Agenda 2030** y con la **II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.**



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS RELACIONADOS





Eje 7. Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS RELACIONADOS




OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local

URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Actualizar la ordenación urbanística a las necesidades actuales del municipio.
- Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la normativa.
- Mejorar la accesibilidad y habitabilidad del entorno construido.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento tiene prevista una **modificación puntual del planeamiento urbano** con el objetivo de **actualizar la ordenación vigente**, adaptarla a las necesidades actuales del municipio y resolver cuestiones asociadas al crecimiento urbano, la regularización de espacios consolidados y la mejora del entorno construido. Esta actuación permitirá corregir desajustes del planeamiento anterior, incorporar nuevos criterios de **sostenibilidad** y adecuar la normativa urbanística a los requerimientos actuales en materia de accesibilidad, habitabilidad, **eficiencia energética** y gestión del suelo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción Técnica: Contratación de equipo técnico para la elaboración del documento de Modificación Puntual.
2. Trámites Ambientales/Sectoriales: Obtención de los informes sectoriales necesarios, incluyendo la Evaluación Ambiental Estratégica si fuera requerida por la Junta de Extremadura.
3. Participación Pública: Cumplimiento de los plazos de información pública y gestión de las alegaciones ciudadanas.
4. Aprobación Definitiva: Tramitación de la aprobación provisional y definitiva ante el Pleno municipal y el órgano competente de la Junta de Extremadura.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elaboración del documento de Modificación Puntual del planeamiento urbano	1 documento redactado	Nº de documentos de Modificación Puntual redactados
Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de suelo urbano afectada por la modificación del planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en la modificación
Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas

1.2 REGULACIÓN DE ZONA URBANA EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Resolver la situación de fuera de ordenación mediante procedimientos urbanísticos.
- Garantizar la participación y acuerdo con los propietarios del ámbito afectado.
- Mejorar la calidad urbana y la integración territorial del área.
- Reducir situaciones irregulares y mejorar la seguridad jurídica del planeamiento.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento tiene prevista una **modificación puntual del planeamiento urbano** con el objetivo de **actualizar la ordenación vigente**, adaptarla a las necesidades actuales del municipio y resolver cuestiones asociadas al crecimiento urbano, la regularización de espacios consolidados y la mejora del entorno construido.

Esta actuación permitirá corregir desajustes del planeamiento anterior, incorporar nuevos criterios de **sostenibilidad** y adecuar la normativa urbanística a los requerimientos actuales en materia de accesibilidad, habitabilidad, **eficiencia energética** y gestión del suelo.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Delimitación del ámbito afectado y análisis técnico de su situación urbanística actual.
2. Reuniones iniciales con propietarios para explicar procedimientos, opciones y marco normativo.
3. Redacción de la propuesta técnica para regularizar la zona (ajuste de ordenación, cambios puntuales o medidas específicas).
4. Tramitación administrativa del instrumento urbanístico que proceda
5. Información pública, alegaciones y resolución.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a viviendas adecuadas y a un entorno urbano seguro.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.B: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027



IMPORTE	Por determinar		
ESTADO	No iniciado		
ENTIDADES COLABORADORAS	 		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Documento de regularización urbanística aprobado	1 documento aprobado	Nº de documentos de regularización aprobados	
Superficie del ámbito incorporada a la ordenación	100 % del ámbito definido	Superficie incorporada a la ordenación (m2)	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
% de inmuebles fuera de ordenación regularizados	≥ 80 % de los inmuebles afectados	(Nº de inmuebles regularizados / Nº de inmuebles fuera de ordenación) × 100	
Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas	



1.3 PROGRAMA DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PÚBLICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener en buenas condiciones el espacio público.
- Mejorar la accesibilidad universal en zonas de tránsito.
- Incrementar la seguridad peatonal y vial.
- Renovar y actualizar el mobiliario urbano.
- Responder a las demandas vecinales relacionadas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento llevará a cabo diversas actuaciones de mantenimiento, mejora y conservación de la vía pública con el fin de garantizar un entorno urbano seguro, accesible y en buen estado para la ciudadanía. Estas intervenciones incluyen reparaciones de firme, renovación de pavimentos, mejora de la accesibilidad en aceras y pasos de peatones,

actualización del mobiliario urbano y pequeñas actuaciones de adecuación estética o funcional. El objetivo es mejorar la calidad del espacio urbano, aumentar la seguridad vial y peatonal y asegurar la correcta prestación de los servicios municipales básicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y priorización de puntos conflictivos en la vía pública (baches, aceras deterioradas, mobiliario dañado...).
2. Programa anual de reparaciones de pavimentos y aceras.
3. Mejora de la accesibilidad: rebajes de bordillo, adecuación de pasos de peatones y zonas de tránsito.
4. Sustitución, reparación o instalación de mobiliario urbano (papeleras, bancos, señalización...).
5. Adecuación de espacios deteriorados y pequeñas obras de mejora funcional.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

753.131,55 €



ESTADO	En ejecución		
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA 		
INDICADORES			
INDICADORES DE EJECUCIÓN			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas	
Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas	
INDICADORES DE IMPACTO			
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA	
% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100	
Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10–20 %	(Nº tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100	



1.4 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado de los caminos rurales y su funcionalidad.
- Facilitar el acceso a explotaciones agrarias.
- Incrementar la seguridad vial en entornos no urbanos.
- Prevenir problemas de erosión y escorrentía mediante drenaje adecuado.
- Favorecer la movilidad y la cohesión territorial.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento está llevando a cabo actuaciones de arreglo, mantenimiento y mejora en diversos caminos rurales y periurbanos que conectan explotaciones agrícolas, viviendas dispersas y espacios naturales del municipio. Estas intervenciones permitirán mejorar la accesibilidad a zonas no urbanas, facilitar la actividad agroganadera, garantizar la seguridad en los desplazamientos y mejorar la conservación del entorno natural mediante actuaciones respetuosas con el medio ambiente. Las obras pueden incluir nivelación del firme, aporte de zahorra, limpieza de cunetas, desbroces, mejora del drenaje y reparación de tramos deteriorados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de caminos prioritarios mediante informes técnicos y demandas vecinales.
2. Limpieza y desbroce de márgenes y cunetas.
3. Perfilado y nivelación del firme; aporte de material (zahorra, grava o mezcla) para consolidación; reparación puntual de tramos erosionados.
4. Mejora y/o limpieza de drenajes para evitar acumulación de agua.
5. Señalización básica en los accesos cuando proceda.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.

11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Actuación resultante de la ejecución del programa recogido en la acción 1.3



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	DIPUTACIÓN DE BADAJOZ JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos rurales reparados o mejorados	≥ X km anuales (según planificación municipal)	Km de caminos reparados o mejorados
Actuaciones de arreglo y mantenimiento ejecutadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos con mejora funcional (firme y drenaje)	≥ 50 % de la longitud de los tramos identificados como prioritarios	Nº de km mejorados
Reducción de incidencias asociadas al mal estado de los caminos	Reducción ≥ 50 % respecto al año base	(Incidencias registradas año actual / Incidencias año base) × 100

MEDIO AMBIENTE URBANO





2.1 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y TRANSICIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético municipal y los costes de electricidad.
- Mejorar la calidad de la iluminación y la seguridad.
- Avanzar en la descarbonización y reducción de emisiones.
- Promover el autoconsumo renovable.

DESCRIPCIÓN



El municipio ha avanzado en la modernización de su alumbrado público mediante la sustitución de luminarias por otras más eficientes. Una parte importante de la red ya ha sido renovada y se encuentra en funcionamiento. De forma complementaria, el municipio dispone de una Comunidad Energética Local (CEL) formada por unas 50 personas, que impulsa la producción compartida de energía renovable y la reducción del consumo energético. La actuación contempla la renovación final del alumbrado restante, de manera que el 100% del sistema de iluminación pública quedará modernizado, eficiente y conforme a criterios de ahorro energético y reducción de emisiones.

El proyecto contribuye a disminuir la factura eléctrica municipal, mejorar la calidad lumínica y avanzar hacia un modelo energético sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y sustitución de los puntos de luz pendientes de modernizar e instalación de luminarias LED o de alta eficiencia.
2. Integración del sistema de alumbrado con la Comunidad Energética cuando sea viable.
3. Control de consumos y optimización de horarios y niveles lumínicos.
4. Seguimiento del ahorro energético y de la reducción de emisiones.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024 - 2026



IMPORTE	64.683,79 €	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de luminarias renovadas	100% de la red modernizada	(Luminarias nuevas / Luminarias totales) × 100
Puntos de luz sustituidos en la fase final	Número total según inventario	Nº puntos renovados
Adecuación de cuadros eléctricos	100% de los necesarios	(Cuadros adaptados / Cuadros previstos) × 100
Implantación de sistemas de control/telegestión (si aplica)	Sistema operativo	Sistemas implementados (Sí/No)
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo energético de alumbrado	≥ 50–70% de reducción	(Consumo actual / Consumo previo) × 100
Disminución del gasto anual en electricidad	Reducción ≥ 40–60%	(Gasto actual / Gasto previo) × 100
Reducción de emisiones de CO ₂	≥ X toneladas/año (según cálculo técnico)	(Consumo energético previo – Consumo energético actual) × factor de emisión (kg CO ₂ /kWh) / 1.000

2.2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS: SUSTITUCIÓN DE CALDERAS POR BIOMASA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- Mejorar los sistemas de climatización.
- Reducir las emisiones de CO₂ y otros contaminantes.
- Disminuir el gasto energético municipal a medio plazo.
- Impulsar el uso de energías renovables de origen local.
- Mejorar el confort térmico en edificios

DESCRIPCIÓN



Se plantea la sustitución de las calderas actuales de los centros educativos por nuevos sistemas de calefacción de biomasa (pellet). Esta intervención permitirá mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de CO₂ y promover un modelo energético más sostenible dentro de los edificios públicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Retirada de las calderas actuales y adecuación de espacios e instalaciones.
2. Instalación de las calderas de biomasa y sus sistemas auxiliares.
3. Conexión a la red existente y pruebas de funcionamiento.
4. Formación básica para personal municipal y del centro en operación y mantenimiento.
5. Seguimiento de consumos, emisiones y rendimiento energético.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2026
IMPORTE	71.183,38 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Sustitución de calderas realizadas	100% de las previstas	Nº de calderas sustituidas
Adecuación de espacios técnicos	Espacios adaptados	Nº de espacios adecuados
Puesta en marcha y pruebas	Sistema operativo	Nº de calderas de biomasa puestas en funcionamiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo de combustibles fósiles	$\leq 0\%$ uso de gasóleo/propano	$\text{Consumo fósil previo} - \text{consumo fósil actual}$
Aumento del uso de energías renovables	$\geq 100\%$ en calefacción del centro educativo	$(\text{kWh biomasa} / \text{kWh calefacción total}) \times 100$
Reducción de emisiones de CO ₂	$\geq X$ toneladas/año (según cálculo técnico)	$(\text{Consumo energético previo} - \text{Consumo energético actual}) \times \text{factor de emisión (kg CO}_2\text{/kWh)} / 1.000$
Mejora de la eficiencia energética del edificio	$\geq 20\text{--}40\%$ de ahorro estimado	$(\text{Consumo actual} / \text{Consumo previo}) \times 100$

2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y COMPOSTAJE COMUNITARIO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener un servicio eficaz de recogida y transporte de residuos.
- Incrementar la recogida selectiva y la separación en origen.
- Reducir el volumen de residuos mezclados.
- Potenciar el compostaje comunitario.
- Sensibilizar a la población sobre la gestión de residuos.
- Reducir el impacto ambiental derivado de la gestión de residuos.

DESCRIPCIÓN



El servicio de recogida y gestión de residuos municipales se presta mediante una empresa privada especializada, contratada a través de licitación pública. El municipio dispone de contenedores para la recogida selectiva (papel/cartón, envases, vidrio y resto), complementados con tres gabinetes compostadores comunitarios, que permiten valorizar la materia orgánica y reducir el volumen de residuos destinados a vertedero. El compost generado se destina

principalmente a zonas verdes y espacios municipales.

La actuación persigue mejorar la eficiencia del servicio, favorecer la separación en origen, potenciar el compostaje local y avanzar hacia un modelo de gestión más sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio con empresa privada especializada mediante contrato municipal.
2. Mantenimiento y reposición de contenedores de recogida selectiva.
3. Uso y mantenimiento de los tres gabinetes compostadores municipales.
4. Campañas de sensibilización y educación ambiental.
5. Evaluación del rendimiento del servicio y monitorización de fracciones recogidas.
6. Mejora progresiva de la recogida selectiva y reducción del contenedor de resto.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	30.152,88 € /año
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mantenimiento de contenedores	≥ 90% de contenedores en buen estado	$\frac{\text{Contenedores operativos}}{\text{Contenedores totales}} \times 100$
Funcionamiento de gabinetes compostadores	100% operativos	$\text{Gabinetes operativos} / 3$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Aumento de la recogida selectiva	≥ 10-20% anual	$\frac{\text{Kg reciclables año actual}}{\text{Kg reciclables año base}} \times 100$
Producción de compost local	X kg/año según capacidad	$\text{Kg compostados} / \text{año}$
Aumento de la recogida selectiva	≥ 10-20% anual	$\frac{\text{Kg reciclables año actual}}{\text{Kg reciclables año base}} \times 100$

2.4 GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro continuo de agua potable.
- Mejorar la eficiencia del sistema de abastecimiento y distribución.
- Reducir pérdidas y optimizar el uso del recurso hídrico.
- Reforzar la gestión sostenible del ciclo del agua y la cooperación interadministrativa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera garantiza el suministro y la gestión integral del ciclo del agua en el municipio mediante su integración en el Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO), entidad encargada de la explotación del servicio de abastecimiento y saneamiento. A través de este modelo de gestión supramunicipal, se asegura la prestación continuada de un servicio público esencial, con criterios de calidad, eficiencia y sostenibilidad. La actuación comprende la captación, almacenamiento, distribución y control potable, así como el mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, la lectura de contadores, la facturación del consumo y la atención a las incidencias del servicio. Asimismo, se desarrollan actuaciones de mejora y renovación de la red de abastecimiento orientadas a reducir pérdidas, optimizar el uso del recurso hídrico y reforzar la resiliencia del sistema frente a episodios de sequía y escasez.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento a través del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO).
2. Captación, almacenamiento y distribución de agua potable, garantizando la continuidad y calidad del suministro.
3. Mantenimiento, conservación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, incluyendo depósitos, conducciones y elementos de la red.
4. Control del consumo, lectura de contadores y facturación del servicio, asegurando una gestión eficiente y transparente.
5. Detección, reparación y prevención de fugas y pérdidas en la red de abastecimiento.
6. Actuaciones de mejora y renovación de tramos de red, orientadas a optimizar el uso del recurso hídrico y reforzar la resiliencia frente a episodios de sequía.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.4: Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

9.750,00 € /año

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de mantenimiento y mejora de la red de abastecimiento ejecutadas	$\geq X$ actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas
Tramos de red de abastecimiento renovados o reparados	$\geq X$ metros/año	Metros lineales de red renovados o reparados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de pérdidas de agua en la red de abastecimiento	Reducción $\geq X$ % respecto al año base	$\frac{\text{Volumen de agua suministrada} - \text{Volumen de agua registrada en contadores}}{\text{Volumen de agua suministrada}} \times 100$
Consumo medio de agua por habitante	Reducción o estabilización del consumo (l/hab·día)	$\frac{\text{Volumen total consumido}}{\text{Nº de habitantes}} / 365$

MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



3.1 SERVICIO DE GUARDAS RURALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la vigilancia preventiva en el entorno rural del municipio.
- Mejorar la seguridad ciudadana y reducir incidentes en áreas no urbanas.
- Proteger cultivos, infraestructuras rurales y espacios naturales.
- Facilitar la coordinación con Policía Local y Guardia Civil.
- Dar apoyo y respuesta rápida a ganaderos, agricultores y residentes en zonas dispersas.
- Promover el uso seguro de caminos rurales.

DESCRIPCIÓN



El municipio dispone de un servicio de Guarda Rural, financiado a través de la Mancomunidad, destinado a reforzar la vigilancia en el medio rural, mejorar la seguridad ciudadana y proteger el patrimonio natural y agrícola local.

El Guarda Rural desempeña funciones de prevención, control y apoyo a la ciudadanía, incluyendo vigilancia de caminos, explotaciones agrarias, zonas forestales y espacios públicos, contribuyendo a reducir actos vandálicos, robos y situaciones de riesgo en el entorno rural del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de Guarda Rural a través de la Mancomunidad.
2. Rondas periódicas por caminos, explotaciones y zonas de tránsito.
3. Recepción y gestión de avisos vecinales por incidencias en el entorno rural.
4. Control y vigilancia de usos indebidos del espacio rural (vertidos, daños, accesos).
5. Coordinación con Guardia Civil, Policía Local y servicios municipales.
6. Apoyo a eventos rurales, campañas agrícolas y situaciones especiales.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.



15.1: Garantizar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

N/A €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



MANCOMUNIDAD
DE AGUAS Y SERVICIOS
COMARCA DE LLERENA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Horas de servicio prestadas	$\geq X$ horas/mes (según contrato mancomunado)	Horas reales mensuales
Avisos gestionados	$\geq 80\%$ gestionados	$(\text{Avisos gestionados} / \text{Avisos recibidos}) \times 100$
Informes y partes emitidos	≥ 1 informe mensual	Nº informes emitidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidentes en el entorno rural	$\geq 20\%$	$(\text{Incidentes año actual} / \text{Incidentes año base}) \times 100$
Protección del patrimonio rural	Descenso de daños y robos	Nº incidentes antes / después
Reducción de incidentes en el entorno rural	$\geq 20\%$	$(\text{Incidentes año actual} / \text{Incidentes año base}) \times 100$

3.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la seguridad ciudadana mediante la ampliación del sistema de videovigilancia.
- Prevenir actos vandálicos y situaciones de riesgo.
- Mejorar la capacidad de respuesta ante incidencias en espacios públicos.
- Asegurar la movilidad segura en puntos sensibles.
- Integrar las nuevas cámaras dentro del proyecto tecnológico Pueblos Inteligentes.
- Facilitar la coordinación con Policía Local y Guardia Civil.

DESCRIPCIÓN



El municipio dispone actualmente de 4 cámaras de videovigilancia instaladas en puntos estratégicos para mejorar la seguridad ciudadana y el control de accesos. En el marco del programa “Pueblos Inteligentes”, está prevista la ampliación del sistema con nuevas cámaras, lo que permitirá reforzar la seguridad en espacios públicos, mejorar la capacidad de prevención de incidentes y facilitar la coordinación con los cuerpos de seguridad. El sistema contribuirá a la movilidad segura, la protección de infraestructuras y la digitalización de los servicios municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Evaluación de los puntos de instalación prioritarios para las nuevas cámaras.
2. Adquisición e instalación de dispositivos dentro del programa Pueblos Inteligentes.
3. Integración de las cámaras en el sistema municipal existente.
4. Configuración de almacenamiento seguro de datos y cumplimiento de la normativa de protección de datos (LOPDGDD/GDPR).
5. Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad.
6. Mantenimiento preventivo y actualización tecnológica.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible / Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.



17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de cámaras en funcionamiento	≥ 4 actuales + nuevas previstas	Nº cámaras operativas
Instalación de nuevas cámaras (Pueblos Inteligentes)	100% instaladas	$(\text{Cámaras nuevas instaladas} / \text{Cámaras previstas}) \times 100$
Integración en la red municipal	Sistema operativo	Integración completa (Sí/No)

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidentes de seguridad	≥ 20%	$(\text{Incidentes actuales} / \text{Incidentes base}) \times 100$
Reducción de actos vandálicos	Reducción evidente	Nº incidentes antes/después
Reducción de incidentes de seguridad	≥ 20%	$(\text{Incidentes actuales} / \text{Incidentes base}) \times 100$

PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AYUDAS DE CONTINGENCIA SOCIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a recursos básicos para familias en situación de vulnerabilidad.
- Atender situaciones de emergencia o contingencia social de manera ágil.
- Reforzar la protección social local en coordinación con servicios sociales.
- Facilitar la inclusión y reducir situaciones de pobreza o exclusión.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera gestiona las transferencias procedentes de la Junta de Extremadura destinadas a la cobertura del mínimo vital y a la atención de situaciones de contingencia social, con el fin de garantizar el acceso a recursos básicos y atender necesidades urgentes de familias en situación de vulnerabilidad. Estas ayudas permiten reforzar la

protección social e impulsar la inclusión, asegurando una respuesta inmediata ante imprevistos económicos, sanitarios o sociales, en coordinación con los servicios sociales municipales y autonómicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación y gestión de las ayudas de mínimo vital conforme a la normativa autonómica.
2. Valoración social de situaciones de necesidad o emergencia.
3. Coordinación con los servicios sociales municipales y la Junta para la aprobación y seguimiento de expedientes.
4. Atención directa y acompañamiento a familias beneficiarias.
5. Registro, justificación y seguimiento del uso de los fondos transferidos.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los más vulnerables.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

7630 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expedientes de contingencia social gestionados	$\geq$ nº previsto	Nº expedientes gestionados
Ejecución del presupuesto disponible	$\geq$ 90-100% del crédito	$(\text{Importe ejecutado} / \text{Importe total}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas o familias beneficiarias	$\geq$ nº previsto/año	Nº familias beneficiarias
Casos de vulnerabilidad atendidos	$\geq$ nº anual estimado	Nº casos atendidos
Importe total de ayudas concedidas	10.121 € (o 100% ejecutado)	Suma total anual

4.2. PROGRAMA DE APOYO A LA NATALIDAD – CHEQUE BEBÉ

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias ante el nacimiento de hijos/as, reduciendo el impacto de los primeros gastos.
- Favorecer la fijación de población y contribuir a la dinamización demográfica del municipio.
- Reforzar la cohesión social mediante una ayuda municipal sencilla, accesible y transparente.
- Mejorar la coordinación administrativa y el seguimiento de ayudas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera impulsa un programa municipal de apoyo a la natalidad mediante la concesión de un cheque bebé dirigido a familias con nuevas altas por nacimiento. La medida busca aliviar parte de los gastos asociados a la llegada de un nuevo miembro al hogar, reforzando el apoyo municipal a las familias y contribuyendo a la fijación de población en el municipio.

La actuación incluye la definición de bases y requisitos, la tramitación de solicitudes, la resolución y concesión de la ayuda, así como el registro y seguimiento anual de las ayudas concedidas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaboración/actualización de bases reguladoras y requisitos del cheque bebé.
2. Publicación de la convocatoria y difusión municipal.
3. Recepción y registro de solicitudes.
4. Valoración y resolución de ayudas concedidas.
5. Tramitación del pago y registro y seguimiento anual de ayudas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.3: Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de los más vulnerables.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

100 € / bebé nacido (en 2025 fueron 7 nacimientos)

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	≥ nº previsto/año	Nº de expedientes tramitados
Ejecución del presupuesto destinado al cheque bebé	≥ 90-100 %	(Importe ejecutado / Importe total previsto) × 100

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias del cheque bebé	≥ nº previsto/año	Nº de familias beneficiarias
Ayuda económica total concedida	XX € / año	Suma total anual de ayudas concedidas

4.3. PROGRAMA DE BECAS AL MÉRITO ACADÉMICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reconocer y apoyar el esfuerzo y la excelencia académica del alumnado del municipio.
- Favorecer la igualdad de oportunidades mediante ayudas vinculadas al rendimiento educativo.
- Incentivar la continuidad educativa y la motivación del alumnado.
- Fortalecer la implicación municipal en el desarrollo educativo y social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera desarrolla un programa de becas al mérito académico destinado a estudiantes con mejor expediente, con el objetivo de reconocer el rendimiento y fomentar la continuidad educativa. La actuación se articula mediante convocatoria pública, criterios objetivos de valoración y resolución de ayudas,

coordinándose, cuando proceda, con centros educativos y servicios municipales para facilitar la correcta gestión del programa.

El programa se plantea como una medida de apoyo educativo y de impulso a la igualdad de oportunidades, contribuyendo a la mejora del capital humano local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Elaboración/actualización de bases reguladoras, requisitos y criterios de valoración.
2. Publicación de la convocatoria y difusión municipal.
3. Recepción y registro de solicitudes.
4. Valoración de expedientes y resolución de becas concedidas.
5. Tramitación del pago y registro y seguimiento anual de becas.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.1: Garantizar que todas las niñas y niños completen la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.

4.3: Asegurar el acceso igualitario a la educación y formación.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes / expedientes de beca tramitados	≥ nº previsto/año	Nº de expedientes tramitados
Ejecución del presupuesto destinado a becas	≥ 90-100 %	(Importe ejecutado / Importe total previsto) × 100
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Estudiantes beneficiarios de becas al mérito	≥ nº previsto/año	Nº de estudiantes beneficiarios
Importe total concedido en becas	XX € / año	Suma total anual de becas concedidas



4.4. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la disponibilidad de espacio funerario.
- Cumplir con la normativa sanitaria, ambiental y urbanística vigente.
- Mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad.
- Dotar de infraestructuras eficientes y sostenibles.
- Planificar un espacio ampliable según necesidades futuras.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento prevé la construcción de un nuevo cementerio municipal debido a la limitación de espacio del equipamiento adecuado, accesible y acorde con la normativa vigente. La actuación comprende la adquisición de un nuevo terreno, la redacción del proyecto técnico y la ejecución de las obras de urbanización y construcción del cementerio, incluyendo accesos, cerramientos, servicios básicos, zonas verdes y elementos funerarios. Este proyecto permitirá garantizar un servicio público esencial, mejorar la dignidad y funcionalidad del espacio, y asegurar su sostenibilidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación y adquisición del terreno adecuado para el nuevo cementerio.
2. Estudios previos: geotécnico, topográfico, afecciones ambientales o sectoriales.
3. Redacción del proyecto arquitectónico y de urbanización.
4. Tramitación técnica y administrativa (informes sanitarios, urbanísticos, permisos).
5. Ejecución de las obras: cierre perimetral, viales internos, zonas ajardinadas y mobiliario, crujías de nichos/columbarios, instalaciones de agua, saneamiento y electricidad.
6. Recepción de obra y puesta en servicio del equipamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Actividades funerarias

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.8: Garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

No iniciado

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
 EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de suelo adquirido	Superficie de terreno comprado y registrado (X m2)	Nº de metros cuadrados de suelo adquiridos para cementerio
Nº de actuaciones incluidas en el proyecto técnico	X nº de actuaciones	Nº de unidades de actuaciones incluidas
Ejecución de la obra del nuevo cementerio	≥ 90% de obra ejecutada	(Obra ejecutada / Obra total) × 100

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nueva capacidad funeraria disponible	Número de nichos/columbarios creados (p. ej. ≥ 50)	Nº unidades construidas
Cobertura del déficit de espacio funerario municipal	Déficit resuelto al 100 %	(Capacidad funeraria añadida / Déficit inicial de capacidad) × 100

SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. ACCIONES MUNICIPALES DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad real entre mujeres y hombres en el municipio.
- Prevenir la violencia de género mediante acciones de sensibilización y formación.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Coordinarse con entidades y servicios sociales para el apoyo a víctimas.
- Incrementar la conciencia social sobre la igualdad y el respeto.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla diversas actuaciones en materia de igualdad y prevención de la violencia de género, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y otras iniciativas locales. Entre las acciones más destacadas se encuentran campañas de sensibilización y formación, actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer, como la marcha anual, acciones de prevención dirigidas a jóvenes y población general, colaboración con entidades y servicios sociales para la atención y apoyo a víctimas. Estas actuaciones refuerzan el compromiso municipal con la igualdad de oportunidades, la sensibilización social y la erradicación de todas las formas de violencia machista.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Realización de campañas de sensibilización y formación en igualdad y prevención de la violencia de género.
2. Organización de actividades municipales vinculadas al Día Internacional de la Mujer, incluida la marcha anual.
3. Desarrollo de talleres y acciones preventivas para jóvenes y población general.
4. Coordinación con servicios sociales, entidades y programas del Pacto de Estado para apoyo y atención a víctimas.
5. Difusión de información y materiales de sensibilización a través de medios municipales.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

10.677,14€

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades desarrolladas con financiación del Pacto de Estado	≥ nº actuaciones previsto/año	Nº de actividades realizadas
Talleres o campañas de sensibilización efectuadas	≥ nº planificado/año	Nº campañas / Nº previstas
Participación en actividades municipales de igualdad	≥ nº participantes previsto	Nº participantes registrados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas beneficiarias directas de las acciones	≥ nº previsto de mujeres/jóvenes/colectivos	Nº beneficiarias/os
Impacto en la prevención de la violencia de género	Reducción anual de casos registrados	$\frac{(\text{Nº de casos año base} - \text{Nº de casos año actual})}{\text{Nº de casos año base}} \times 100$

5.2. PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, PREVENCIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover hábitos de vida saludables en la población.
- Fomentar la actividad física regular, especialmente en personas mayores.
- Prevenir enfermedades mediante acciones informativas y formativas.
- Favorecer el envejecimiento activo y la autonomía personal.
- Colaborar con los servicios sanitarios y sociales para mejorar la atención comunitaria.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla actuaciones orientadas a mejorar la salud, prevenir enfermedades y fomentar la actividad física, especialmente entre personas mayores. A través de los consultorios médicos locales, las actividades de gimnasia de mantenimiento y diversas campañas informativas sobre hábitos saludables, se promueve el bienestar integral, el envejecimiento activo y la autonomía personal.

Las actuaciones se desarrollan en coordinación con los servicios sanitarios y sociales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gimnasia de mantenimiento para personas mayores, con ejercicios de movilidad, fortalecimiento y equilibrio adaptados.
2. Coordinación con los consultorios médicos locales para seguimiento básico de la salud comunitaria.
3. Campañas informativas sobre hábitos saludables, centradas en alimentación, ejercicio y prevención de enfermedades.
4. Actividades de envejecimiento activo, como talleres de memoria, paseos saludables y actividades grupales.
5. Colaboración con los servicios sociales municipales en programas de salud y prevención.

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

8.000 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades o talleres de salud realizados	$\geq$ nº planificado	Nº actividades realizadas
Campañas informativas impulsadas	$\geq$ 1-2 campañas/año	Nº campañas
Coordinación con servicios sanitarios	$\geq$ nº reuniones o acciones/año	Nº coordinaciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en hábitos de salud y actividad física	Tendencia positiva	$(\text{Nº personas que declaran mejora de hábitos} / \text{Nº total de personas encuestadas}) \times 100$
Personas mayores beneficiadas	$\geq$ nº previsto	Nº personas beneficiarias
Personas participantes en gimnasia de mantenimiento	$\geq$ nº estimado/año	Nº participantes inscritos



5.2. PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la conciliación familiar y laboral.
- Impulsar actividades educativas y de ocio saludable para la infancia.
- Mantener y apoyar el funcionamiento del centro educativo y la ludoteca.
- Ofrecer alternativas de ocio educativo durante el verano.
- Promover la igualdad de oportunidades y la participación familiar.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa iniciativas que favorecen la educación, el apoyo a las familias y la conciliación, mediante el mantenimiento y colaboración con el centro educativo, el funcionamiento de la ludoteca municipal, y la organización de colonias infantiles de verano, que combinan ocio educativo y conciliación laboral. Estas

actuaciones contribuyen a la igualdad de oportunidades, al desarrollo educativo de la infancia y a la implicación de la comunidad educativa en la vida local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y apoyo al centro educativo para el desarrollo de actividades complementarias.
2. Funcionamiento de la ludoteca municipal como recurso de conciliación, con programación de ocio educativo (juegos dirigidos, talleres creativos/manualidades y actividades dinámicas por edades) y gestión de inscripciones/participación.
3. Organización de colonias infantiles de verano (Colonias Urbanas) con enfoque de ocio educativo y conciliación, en horario de lunes a viernes con actividades estructuradas: recepción, actividades deportivas, talleres (y apoyo a la participación en natación), recreo, grandes juegos y gymkhanas y juegos libres en la piscina municipal.
4. Coordinación con docentes, familias y servicios municipales para la planificación, la gestión de plazas/inscripciones y el seguimiento general del programa
5. Difusión y captación de participantes mediante canales municipales (cartelería/avisos y comunicación pública) y gestión de plazos de inscripción.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.



4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.



5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

15.000 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades realizadas en ludoteca y colonias	$\geq$ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
Actuaciones de mantenimiento en el centro educativo	$\geq$ nº previsto anual	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas
Coordinación con comunidad educativa	$\geq$ nº acciones/año	Nº reuniones/acciones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias que se benefician de programas de conciliación	$\geq$ nº previsto	Nº familias beneficiarias
Participación infantil en programas municipales	$\geq$ nº previsto	Nº participantes inscritos

5.3. IMPULSO DE LA CULTURA, LA LECTURA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el acceso a la cultura y la lectura para toda la población.
- Impulsar la participación ciudadana en actividades socioculturales.
- Promover la creatividad, el aprendizaje y las expresiones artísticas.
- Mantener y dinamizar los espacios culturales municipales.
- Favorecer la cohesión social con actividades comunitarias.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa iniciativas que favorecen la educación, el apoyo a las familias y la conciliación, mediante el mantenimiento y colaboración con el centro educativo, el funcionamiento de la ludoteca municipal, y la organización de colonias infantiles de verano, que combinan ocio educativo y conciliación laboral.

Estas actuaciones contribuyen a la igualdad de oportunidades, al desarrollo educativo de la infancia y a la implicación de la comunidad educativa en la vida local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actividades de animación a la lectura en biblioteca y biblio-piscina.
2. Programación cultural municipal: teatro, cine, talleres, conciertos, etc.
3. Desarrollo de actividades formativas y artísticas en la escuela de música.
4. Mantenimiento y dinamización de los espacios culturales locales.
5. Coordinación con asociaciones y colectivos para actividades comunitarias.
6. Campañas de difusión de la oferta cultural y educativa.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.7: asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.7: proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

3.000 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades culturales programadas	≥ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
Actividades de animación a la lectura	≥ nº anual	Nº actividades realizadas
Asociaciones y colectivos culturales con los que se colabora	≥ nº previsto anual	Nº de asociaciones y colectivos colaboradores

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación ciudadana en actividades culturales	≥ nº previsto	Nº participantes
Aumento de usuarios/as de biblioteca y biblio-piscina	Tendencia positiva	Nº usuarios/año

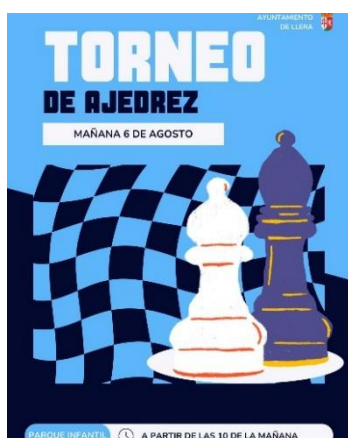
5.4. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OCIO ACTIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la actividad física y estilos de vida saludables.
- Facilitar el acceso a actividades deportivas para todas las edades.
- Fomentar el contacto con el entorno natural a través de rutas y actividades al aire libre.
- Reforzar la convivencia y participación comunitaria mediante actividades colectivas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa un conjunto de actuaciones destinadas a fomentar la práctica deportiva, promover el ocio saludable y facilitar el contacto con la naturaleza, mediante actividades deportivas municipales (entrenamientos, ligas locales, programas para todas las edades), rutas senderistas organizadas a lo largo del año y eventos deportivos y de convivencia comunitaria vinculados al entorno rural. Estas iniciativas promueven estilos de vida activos, fortalecen la cohesión social y favorecen el aprovechamiento responsable del entorno.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y mantenimiento de actividades deportivas municipales, incluyendo acciones periódicas en instalaciones municipales y eventos puntuales como el Torneo Navideño de Fútbol en el polideportivo municipal.
2. Programación anual de actividades de senderismo y rutas locales (ruta "Las Zahurdillas", ruta Senderista Navideña, Triangular Senderista, ruta a la Ermita de Guaditoca, etc.), adaptadas a distintos niveles, aprovechando el entorno natural del término municipal.
3. Celebración de eventos deportivos y actividades al aire libre, incluyendo pruebas específicas como la Ruta BTT "El Lince Ibérico de Llera".
4. Coordinación con colectivos y participantes locales para la organización y difusión de actividades.
5. Promoción del envejecimiento activo y la actividad física, mediante participación/organización de encuentros deportivos dirigidos a población adulta y mayor, como el "Encuentro comarcal de Mayores y Deporte".

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

2.137,45 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades deportivas realizadas	≥ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
Rutas senderistas organizadas	≥ nº anual previsto	Nº rutas realizadas
Participantes totales en actividades deportivas municipales	≥ nº participantes esperado	Suma total de participantes en todas las actividades deportivas
Coordinación con asociaciones deportivas	≥ nº acciones/año	Nº de reuniones o acciones de coordinación

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas que practican deporte regularmente con apoyo municipal	≥ nº anual previsto	Nº participantes/año
Aumento del contacto con el entorno natural	Tendencia positiva	Nº de participantes en rutas y actividades al aire libre / año
Satisfacción con las actividades deportivas y de ocio	≥ X sobre 5 (o sobre 10)	Suma de las puntuaciones obtenidas / Nº total de encuestas

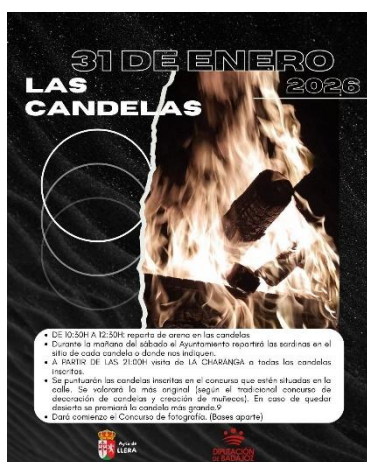
5.5. PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y poner en valor las tradiciones y celebraciones populares del municipio.
- Favorecer la participación social e intergeneracional en la vida comunitaria.
- Dinamizar la actividad cultural, recreativa y festiva local.
- Reforzar la cohesión social y el sentimiento de pertenencia al municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera desarrolla de manera continuada un programa de festividades populares y eventos tradicionales que constituye un elemento esencial de la vida social, cultural y comunitaria del municipio. Entre las celebraciones más representativas se encuentran Las Candelas, Los Quintos, la Romería del Lunes de Pascua o del Retín (Puente La Jina), las Fiestas de Santa Ana y las Fiestas Patronales de San Bartolomé (24 de agosto), junto con otras citas del calendario como Carnaval, Semana Santa y Navidad. Estas actuaciones incluyen la organización de actos religiosos, culturales, musicales y de convivencia, dirigidos a toda la población y

adaptados a diferentes edades y colectivos, contribuyendo a mantener vivas las tradiciones locales y a reforzar la dinamización comunitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de Las Candelas (2 de febrero): actos tradicionales, actividades comunitarias y programación cultural vinculada.
2. Desarrollo y apoyo a la celebración de Los Quintos (último fin de semana de junio), como evento festivo y de convivencia local.
3. Programación y logística de la Romería del Lunes de Pascua o del Retín (Puente La Jina), incluyendo coordinación de espacios y seguridad básica del evento.
4. Organización de las Fiestas de Santa Ana (julio), con actividades culturales, musicales y participación vecinal.
5. Organización de las Fiestas Patronales de San Bartolomé (24 de agosto), con programación de actos religiosos, culturales, recreativos y de convivencia.
6. Programación de actividades vinculadas a Carnaval, Semana Santa y Navidad (destacando el Mercado Navideño), y coordinación con asociaciones, colectivos culturales y entidades religiosas para la ejecución y difusión de los actos.

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

42.833,04 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Recursos municipales empleados en la organización de festividades	$\geq$ nº recursos previstos	Nº de recursos municipales empleados
Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Suma del gasto municipal anual destinado a festividades

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las festividades populares	$\geq$ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes
Número de colectivos locales implicados	$\geq$ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1. ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN DEL CONSUMO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el comercio local y apoyar a los pequeños establecimientos del municipio.
- Fomentar la actividad económica y el consumo de proximidad.
- Dinamizar la hostelería local mediante eventos gastronómicos.
- Reforzar la visibilidad del comercio local en fechas clave como la Navidad.
- Favorecer la participación ciudadana y la animación del entorno urbano.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera desarrolla diversas acciones orientadas a la dinamización del comercio local y del consumo interno, especialmente en fechas señaladas como la campaña de Navidad, así como mediante la organización de eventos gastronómicos y actividades promocionales a lo largo del año.

Estas iniciativas incluyen campañas de incentivo al consumo, acciones de promoción del comercio y la hostelería, y eventos de carácter local que buscan reforzar el tejido económico, fomentar la compra en los establecimientos del municipio y atraer visitantes, contribuyendo al dinamismo social y económico del entorno urbano.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de campañas de dinamización comercial en fechas clave, especialmente durante la campaña de Navidad, orientadas a incentivar la compra en el comercio local.
2. Puesta en marcha de iniciativas municipales de incentivo al consumo, como la campaña tipo "rasca y gana", sorteos o promociones vinculadas a la compra en establecimientos locales adheridos.
3. Organización de eventos gastronómicos, como la Ruta/Feria de la Tapa, y otras jornadas de promoción de la hostelería local.
4. Convocatoria de concursos y acciones de animación comercial, como concursos de escaparates, fachadas o decoración, especialmente en periodos festivos.
5. Difusión y promoción de las campañas y eventos a través de los canales municipales habituales: Bando Móvil, redes sociales del Ayuntamiento, cartelería y web municipal.
6. Colaboración con comerciantes, hosteleros y asociaciones locales, así como seguimiento básico de la participación y resultados de cada acción desarrollada.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

8.9: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

3.082,45 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos de promoción comercial realizados	≥ nº anual previsto	Nº eventos realizados
Participación de comercios locales en las campañas	≥ nº negocios	Nº comercios participantes
Acciones de comunicación y difusión	≥ nº publicaciones/campañas	Nº acciones realizadas
Coordinación con comerciantes y hostelería	≥ nº reuniones o colaboraciones	Nº colaboraciones

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Aumento de participación en eventos	≥ nº participantes previsto	Nº participantes/visitantes



6.2. ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el emprendimiento y la creación de nuevas iniciativas empresariales.
- Ofrecer asesoramiento, formación y acompañamiento a autónomos, pymes y emprendedores.
- Promover la innovación y la cooperación empresarial.
- Contribuir a fijar población mediante oportunidades económicas estables.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento participa en programas de asesoramiento, acompañamiento y formación empresarial, dirigidos a pymes y personas autónomas y emprendedoras del municipio. A través de iniciativas como el Programa Colaborativo Rural y Programa ESCALA (Escuelas de Aprendizaje Laboral), se impulsa la innovación y modernización empresarial, la cooperación entre negocios y emprendedores, el desarrollo de

proyectos locales sostenibles, y la diversificación de la economía local, favoreciendo la creación y consolidación de empresas. Estas actuaciones contribuyen además a fijar población en el medio rural, reforzando oportunidades laborales y crecimiento económico sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Participación en los programas Colaborativo Rural y Escala.
2. Asesoramiento individualizado a personas emprendedoras.
3. Formación en competencias empresariales, innovación y digitalización.
4. Dinamización de redes de cooperación entre autónomos y pymes locales.
5. Apoyo a la puesta en marcha de proyectos sostenibles y con potencial.
6. Coordinación con agentes de desarrollo, entidades formativas y organizaciones empresariales.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

8.6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

1.347.718,06 € (2024-2026)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas emprendedoras atendidas	≥ nº anual previsto	Nº personas asesoradas
Empresas acompañadas	≥ nº previsto	Nº empresas acompañadas
Proyectos acompañados	≥ nº previsto	Nº proyectos acompañados
Acciones formativas realizadas	≥ nº cursos/talleres	Nº formaciones impartidas
Participación en redes y programas PLT	≥ nº actividades	Nº actividades/participaciones

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Proyectos empresariales creados o consolidados	≥ nº previsto	Nº proyectos creados o consolidados
Impacto en la fijación de población	Tendencia estable o creciente	Evolución padrón / indicadores rurales

6.3 DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar el turismo rural y el agroturismo como motor económico local.
- Aumentar y diversificar la oferta turística local.
- Mejorar las infraestructuras básicas del complejo agroturístico.
- Fomentar un modelo de turismo sostenible.
- Generar empleo y oportunidades.
- Poner en valor el patrimonio natural y paisajístico del municipio.

DESCRIPCIÓN



En el marco de la estrategia municipal de diversificación económica y de aprovechamiento responsable del entorno natural, el Ayuntamiento impulsa actuaciones orientadas al desarrollo del turismo rural y el agroturismo sostenible.

A través de los fondos Next Generation, se llevará a cabo la

canalización de agua potable hasta la finca agroturística municipal, actualmente sin suministro, permitiendo así su puesta en funcionamiento. El complejo turístico municipal incluye cinco casas rurales, un aula de naturaleza, una nave-comedor, una lavandería y una zona de acampada libre.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de la canalización de agua potable para la finca agroturística.
2. Puesta en funcionamiento del complejo turístico rural (casas, zona de acampada, aula de naturaleza, servicios).
3. Proyecto municipal de adquisición de nuevas casas rurales para ampliar la oferta turística.
4. Mantenimiento y adecuación de los espacios destinados a agroturismo y educación ambiental.
5. Promoción del turismo sostenible, rutas interpretativas y actividades vinculadas al entorno natural.
6. Coordinación con agentes turísticos, asociaciones rurales y empresas.

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas.



12.b: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

275.354,18 €

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
% de ejecución de la obra de canalización de agua	100% de la obra prevista	$(\text{Obra ejecutada} / \text{Obra total}) \times 100$
Casas rurales operativas en la finca	5 casas en servicio	Nº casas operativas
Nuevas casas rurales adquiridas	$\geq$ nº previsto	Nº inmuebles adquiridos
Actividades turísticas programadas	$\geq$ nº anual	Nº actividades realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la oferta turística local	+ X alojamientos / servicios	Nº alojamientos antes / después
Personas usuarias del complejo agroturístico	$\geq$ nº visitantes anual	Nº visitantes
Empleo vinculado al turismo generado	$\geq$ nº empleos	Nº empleos creados





7.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en la vida pública.
- Reforzar la colaboración con colectivos.
- Facilitar recursos, espacios y apoyo técnico a las iniciativas vecinales.
- Impulsar la implicación de la población en la organización de eventos.
- Promover la cohesión social y el sentido de comunidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento mantiene una relación activa y continua con el tejido asociativo local, proporcionando espacios municipales, materiales, apoyo logístico y asistencia técnica para la organización de actividades culturales, sociales y festivas. Asimismo, promueve la participación directa de la ciudadanía a través de la Comisión de Festejos, donde vecinos y vecinas colaboran en la planificación, diseño y gestión de eventos locales.

Estas actuaciones refuerzan la cohesión social, la corresponsabilidad comunitaria y la implicación vecinal en la vida pública del municipio, contribuyendo a una gobernanza más participativa, abierta y cercana.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Colaboración con asociaciones en la organización de actividades culturales, sociales y festivas.
2. Cesión de espacios municipales y apoyo logístico para eventos y reuniones.
3. Asistencia técnica y facilitación de materiales o recursos cuando se requiera.
4. Funcionamiento y dinamización de la Comisión de Festejos.
5. Coordinación con asociaciones locales, entre ellas la Asociación juvenil 'El Punto de Llera' (gestora del ECCJ), y con la Comisión de Festejos como espacio de participación vecinal.
6. Fomento de la comunicación y difusión de actividades comunitarias.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes

7.2 DIGITALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Impulsar la transparencia municipal.
- Modernizar la administración local con herramientas digitales.
- Facilitar trámites municipales mediante canales electrónicos.
- Promover la participación mediante aplicaciones y redes sociales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la modernización digital de la administración y el fortalecimiento de los canales de comunicación municipal, con el fin de mejorar la transparencia, la participación y la relación con la ciudadanía.

En el marco del programa “Pueblos Inteligentes”, está prevista la actualización integral de la web

municipal, incorporando nuevos servicios electrónicos, información pública actualizada, contenidos accesibles y herramientas que faciliten la interacción ciudadana. Además, se mantiene en uso la aplicación Bando Móvil y los canales de redes sociales, como medios activos de difusión, información y participación.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Actualización integral de la web municipal dentro del programa “Pueblos Inteligentes”.
2. Incorporación de servicios electrónicos, herramientas de tramitación y contenidos accesibles.
3. Mantenimiento y uso activo de Bando Móvil como canal de comunicación.
4. Gestión activa de redes sociales para información, difusión y participación ciudadana.
5. Mejoras continuas en digitalización y modernización administrativa.
6. Difusión de información pública y contenidos municipales de forma transparente.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actualización de la web municipal	≥ % anual previsto de actualización	$(N^{\circ} \text{ contenidos/actualizaciones realizadas} \div N^{\circ} \text{ contenidos previstos}) \times 100$
Servicios electrónicos incorporados	≥ nº servicios previstos	Nº servicios electrónicos activos
Publicaciones en Bando Móvil y redes sociales	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes
Actuaciones de mejora digital ejecutadas	≥ nº previsto	Nº actuaciones digitales realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios únicos web / año
Uso de Bando Móvil por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios registrados en Bando Móvil
Interacción ciudadana en canales digitales	≥ nº interacciones previsto	Suma de interacciones en web, Bando Móvil y redes sociales
Aumento de la participación ciudadana online	≥ nº interacciones previsto	Nº total de interacciones digitales / actividad



7.3 CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir la brecha digital en la ciudadanía y el personal municipal.
- Facilitar el acceso y el uso de herramientas tecnológicas básicas y avanzadas.
- Impulsar la capacitación en administración electrónica y gestión digital.
- Promover la innovación y el aprendizaje continuo en competencias digitales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento impulsa la capacitación digital de la población y del personal municipal en el marco del programa RuralTech y otras iniciativas provinciales, con el fin de reducir la brecha tecnológica y aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la digitalización. Para ello, se ha

puesto en marcha el Centro de Capacitación Digital, donde se desarrollan acciones formativas y talleres, acompañamiento personalizado en competencias digitales básicas, alfabetización en administración electrónica (uso del certificado digital, trámites online), formaciones específicas relacionadas con el uso del teléfono móvil, configuración del correo electrónico, etc. y módulos avanzados: creación de podcasts, herramientas de ofimática del paquete Office, diseño en Canva, iniciación al uso de la Inteligencia Artificial, entre otros. Esta línea de actuación contribuye a una gobernanza más eficiente, inclusiva y participativa, basada en la innovación, el acceso equitativo a la tecnología y el fortalecimiento de las habilidades digitales de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Capacitación Digital.
2. Talleres y cursos de alfabetización digital básica para personas mayores y población general.
3. Formación en trámites de administración electrónica y uso del certificado digital.
4. Acompañamiento individualizado en el uso del teléfono móvil y herramientas TIC básicas.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

24.500 € (2025)

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Acciones formativas realizadas	$\geq$ nº anual previsto	Nº cursos/talleres
Acompañamientos personalizados realizados	$\geq$ nº anual previsto	Nº acompañamientos individuales
Competencias digitales trabajadas	$\geq$ nº módulos previstos	Nº módulos formativos impartidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas participantes en la capacitación digital	$\geq$ nº previsto	Nº total de participantes
Uso creciente de la administración electrónica	$\geq$ nº trámites o usuarios previsto	Nº usuarios activos de servicios electrónicos / año
Reducción de la brecha digital en grupos vulnerables	Mejora apreciable	$(\text{Nº personas que utilizan servicios digitales tras la formación} / \text{Nº personas participantes}) \times 100$

7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en programas, redes y proyectos provinciales y autonómicos vinculados a sostenibilidad, digitalización y cohesión territorial.
6. Seguimiento y evaluación de los acuerdos y alianzas, garantizando su alineación con los objetivos municipales y la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Llera inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.



3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Llera** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global del Plan (tanto político como técnico)** se llevará a cabo **con carácter anual** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, entidad que prestará asistencia técnica al Ayuntamiento en todo el proceso cuando así se requiera.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Llera, que **designará como**



responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y al área de Secretaría-Intervención de la Entidad, quienes asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Llera garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.



- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Llera reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los **canales de comunicación actualmente activos**, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la **web municipal**, que será actualizada en el marco del programa *Pueblos Inteligentes*, las **redes sociales oficiales** (Facebook e Instagram), la **aplicación Bando Móvil** y las **listas de distribución por WhatsApp**, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.

El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados,



las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Llera garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Llera garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. Anexos

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Llera

7.4 Cuadro de indicadores

7.1 Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local



		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles



		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales



PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Llera

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.1 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AYUDAS DE CONTINGENCIA SOCIAL 4.2 PROGRAMA DE APOYO A LA NATALIDAD – CHEQUE BEBÉ			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
				4.4 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	5.2 PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, PREVENCIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA 5.5 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OCIO ACTIVO		
				4.3 PROGRAMA DE BECAS AL MÉRITO ACADÉMICO	5.3 PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR 5.4 IMPULSO DE LA CULTURA, LA LECTURA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL		7.3 CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5 IGUALDAD DE GÉNERO					5.1 ACCIONES MUNICIPALES DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 5.3 PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR		
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO		2.4 GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA					
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.1 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y TRANSICIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA 2.2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS: SUSTITUCIÓN DE CALDERAS POR BIOMASA					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						6.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN DEL CONSUMO 6.2 ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
						6.3 DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA						6.2 ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 6.3 DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO	7.3 CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNAIDADES				4.1 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AYUDAS DE CONTINGENCIA SOCIAL 4.2 PROGRAMA DE APOYO A LA NATALIDAD – CHEQUE BEBÉ 4.3 PROGRAMA DE BECAS AL MÉRITO ACADÉMICO	5.2 PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, PREVENCIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA 5.3 PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR 5.4 IMPULSO DE LA CULTURA, LA LECTURA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL 5.6 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO 1.2 REGULACIÓN DE ZONA URBANA EN	2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y COMPOSTAJE COMUNITARIO	3.1 SERVICIO DE GUARDIAS RURALES 3.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL	4.1 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AYUDAS DE CONTINGENCIA SOCIAL	5.4 IMPULSO DE LA CULTURA, LA LECTURA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL 5.5 PROGRAMA DE ACTIVIDADES		7.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN 1.3 PROGRAMA DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PÚBLICA 1.4 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS			4.2 PROGRAMA DE APOYO A LA NATALIDAD – CHEQUE BEBÉ 4.4 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL	DEPORTIVAS Y OCIO ACTIVO 5.6 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES		
		2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y COMPOSTAJE COMUNITARIO				6.3 DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO	
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
			3.1 SERVICIO DE GUARDIAS RURALES				



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
			3.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL				7.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.2 DIGITALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
			3.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL		5.6 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES	6.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN DEL CONSUMO	7.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.2 DIGITALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN 7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

7.4 Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO	Ejecución	Elaboración del documento de Modificación Puntual del planeamiento urbano	1 documento redactado	Nº de documentos de Modificación Puntual redactados
		Ejecución	Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
		Ejecución	Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos
		Impacto	Superficie de suelo urbano afectada por la modificación del planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en la modificación
		Impacto	Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas
	1.2 REGULACIÓN DE ZONA URBANA EN SITUACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN	Ejecución	Documento de regularización urbanística aprobado	1 documento aprobado	Nº de documentos de regularización aprobados
		Ejecución	Superficie del ámbito incorporada a la ordenación	100 % del ámbito definido	Superficie incorporada a la ordenación (m2)
		Impacto	% de inmuebles fuera de ordenación regularizados	≥ 80 % de los inmuebles afectados	(Nº de inmuebles regularizados / Nº de inmuebles fuera de ordenación) × 100
		Impacto	Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas
	1.3 PROGRAMA DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y	Ejecución	Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas

	MEJORA DE LA VÍA PÚBLICA	Ejecución	Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas
		Impacto	% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
		Impacto	Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10–20 %	(Nº tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100
	1.4 ARREGLO DE CAMINOS EN ENTORNOS NO URBANOS	Ejecución	Longitud de caminos rurales reparados o mejorados	≥ X km anuales (según planificación municipal)	Km de caminos reparados o mejorados
		Ejecución	Actuaciones de arreglo y mantenimiento ejecutadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas
		Impacto	Longitud de caminos con mejora funcional (firme y drenaje)	≥ 50 % de la longitud de los tramos identificados como prioritarios	Nº de km mejorados
		Impacto	Reducción de incidencias asociadas al mal estado de los caminos	Reducción ≥ 50 % respecto al año base	(Incidencias registradas año actual / Incidencias año base) × 100
	2.1 MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y TRANSICIÓN SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA	Ejecución	Porcentaje de luminarias renovadas	100% de la red modernizada	(Luminarias nuevas / Luminarias totales) × 100
		Ejecución	Puntos de luz sustituidos en la fase final	Número total según inventario	Nº puntos renovados
		Ejecución	Adecuación de cuadros eléctricos	100% de los necesarios	(Cuadros adaptados / Cuadros previstos) × 100
		Ejecución	Implantación de sistemas de control/telegestión (si aplica)	Sistema operativo	Sistemas implementados (Sí/No)
		Impacto	Reducción del consumo energético de alumbrado	≥ 50–70% de reducción	(Consumo actual / Consumo previo) × 100
		Impacto	Disminución del gasto anual en electricidad	Reducción ≥ 40–60%	(Gasto actual / Gasto previo) × 100

	2.2 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS: SUSTITUCIÓN DE CALDERAS POR BIOMASA	Impacto	Reducción de emisiones de CO ₂	≥ X toneladas/año (según cálculo técnico)	(Consumo energético previo – Consumo energético actual) × factor de emisión (kg CO ₂ /kWh) / 1.000
		Ejecución	Sustitución de calderas realizadas	100% de las previstas	Nº de calderas sustituidas
		Ejecución	Adecuación de espacios técnicos	Espacios adaptados	Nº de espacios adecuados
		Ejecución	Puesta en marcha y pruebas	Sistema operativo	Nº de calderas de biomasa puestas en funcionamiento
		Impacto	Reducción del consumo de combustibles fósiles	≤ 0% uso de gasóleo/propano	Consumo fósil previo – consumo fósil actual
		Impacto	Aumento del uso de energías renovables	≥ 100% en calefacción del centro educativo	(kWh biomasa / kWh calefacción total) × 100
		Impacto	Reducción de emisiones de CO ₂	≥ X toneladas/año (según cálculo técnico)	(Consumo energético previo – Consumo energético actual) × factor de emisión (kg CO ₂ /kWh) / 1.000
	2.3 GESTIÓN DE RESIDUOS Y COMPOSTAJE COMUNITARIO	Impacto	Mejora de la eficiencia energética del edificio	≥ 20–40% de ahorro estimado	(Consumo actual / Consumo previo) × 100
		Ejecución	Mantenimiento de contenedores	≥ 90% de contenedores en buen estado	(Contenedores operativos / Contenedores totales) × 100
		Ejecución	Funcionamiento de gabinetes compostadores	100% operativos	Gabinetes operativos / 3
		Impacto	Aumento de la recogida selectiva	≥ 10–20% anual	(Kg reciclables año actual / Kg reciclables año base) × 100
		Impacto	Producción de compost local	X kg/año según capacidad	Kg compostados / año
		Impacto	Aumento de la recogida selectiva	≥ 10–20% anual	(Kg reciclables año actual / Kg reciclables año base) × 100

	2.4 GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA	Ejecución	Actuaciones de mantenimiento y mejora de la red de abastecimiento ejecutadas	≥ X actuaciones anuales	Nº de actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Tramos de red de abastecimiento renovados o reparados	≥ X metros/año	Metros lineales de red renovados o reparados
		Impacto	Reducción de pérdidas de agua en la red de abastecimiento	Reducción ≥ X % respecto al año base	(Volumen de agua suministrada – Volumen de agua registrada en contadores) / Volumen de agua suministrada × 100
		Impacto	Consumo medio de agua por habitante	Reducción o estabilización del consumo (l/hab·día)	Volumen total consumido / Nº de habitantes / 365
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 SERVICIO DE GUARDIAS RURALES	Ejecución	Horas de servicio prestadas	≥ X horas/mes (según contrato mancomunado)	Horas reales mensuales
		Ejecución	Avisos gestionados	≥ 80% gestionados	(Avisos gestionados / Avisos recibidos) × 100
		Ejecución	Informes y partes emitidos	≥ 1 informe mensual	Nº informes emitidos
		Impacto	Reducción de incidentes en el entorno rural	≥ 20%	(Incidentes año actual / Incidentes año base) × 100
		Impacto	Protección del patrimonio rural	Descenso de daños y robos	Nº incidentes antes / después
		Impacto	Reducción de incidentes en el entorno rural	≥ 20%	(Incidentes año actual / Incidentes año base) × 100
	3.2 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MUNICIPAL	Ejecución	Nº de cámaras en funcionamiento	≥ 4 actuales + nuevas previstas	Nº cámaras operativas
		Ejecución	Instalación de nuevas cámaras (Pueblos Inteligentes)	100% instaladas	(Cámaras nuevas instaladas / Cámaras previstas) × 100
		Ejecución	Integración en la red municipal	Sistema operativo	Integración completa (Sí/No)
		Impacto	Reducción de incidentes de seguridad	≥ 20%	(Incidentes actuales / Incidentes base) × 100
		Impacto	Reducción de actos vandálicos	Reducción evidente	Nº incidentes antes/después



		Impacto	Reducción de incidentes de seguridad	$\geq 20\%$	(Incidentes actuales / Incidentes base) $\times 100$
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 GESTIÓN DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y AYUDAS DE CONTINGENCIA SOCIAL	Ejecución	Expedientes de contingencia social gestionados	$\geq n^{\circ}$ previsto	Nº expedientes gestionados
		Ejecución	Ejecución del presupuesto disponible	$\geq 90-100\%$ del crédito	(Importe ejecutado / Importe total) $\times 100$
		Impacto	Personas o familias beneficiarias	$\geq n^{\circ}$ previsto/año	Nº familias beneficiarias
		Impacto	Casos de vulnerabilidad atendidos	$\geq n^{\circ}$ anual estimado	Nº casos atendidos
		Impacto	Importe total de ayudas concedidas	10.121 € (o 100% ejecutado)	Suma total anual
	4.2 PROGRAMA DE APOYO A LA NATALIDAD – CHEQUE BEBÉ	Ejecución	Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	$\geq n^{\circ}$ previsto/año	Nº de expedientes tramitados
		Ejecución	Ejecución del presupuesto destinado al cheque bebé	$\geq 90-100\%$	(Importe ejecutado / Importe total previsto) $\times 100$
		Impacto	Familias beneficiarias del cheque bebé	$\geq n^{\circ}$ previsto/año	Nº de familias beneficiarias
		Impacto	Ayuda económica total concedida	XX € / año	Suma total anual de ayudas concedidas
	4.3 PROGRAMA DE BECAS AL MÉRITO ACADÉMICO	Ejecución	Solicitudes / expedientes de beca tramitados	$\geq n^{\circ}$ previsto/año	Nº de expedientes tramitados
		Ejecución	Ejecución del presupuesto destinado a becas	$\geq 90-100\%$	(Importe ejecutado / Importe total previsto) $\times 100$
		Impacto	Estudiantes beneficiarios de becas al mérito	$\geq n^{\circ}$ previsto/año	Nº de estudiantes beneficiarios
		Impacto	Importe total concedido en becas	XX € / año	Suma total anual de becas concedidas
	4.4 CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO	Ejecución	Superficie de suelo adquirido	Superficie de terreno comprado y registrado (X m2)	Nº de metros cuadrados de suelo adquiridos para cementerio



	CEMENTERIO MUNICIPAL	Ejecución	Nº de actuaciones incluidas en el proyecto técnico	X nº de actuaciones	Nº de unidades de actuaciones incluidas
		Ejecución	Ejecución de la obra del nuevo cementerio	≥ 90% de obra ejecutada	(Obra ejecutada / Obra total) × 100
		Impacto	Nueva capacidad funeraria disponible	Número de nichos/columbarios creados (p. ej. ≥ 50)	Nº unidades construidas
		Impacto	Cobertura del déficit de espacio funerario municipal	Déficit resuelto al 100 %	(Capacidad funeraria añadida / Déficit inicial de capacidad) × 100
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 ACCIONES MUNICIPALES DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Ejecución	Actividades desarrolladas con financiación del Pacto de Estado	≥ nº actuaciones previsto/año	Nº de actividades realizadas
		Ejecución	Talleres o campañas de sensibilización efectuadas	≥ nº planificado/año	Nº campañas / Nº previstas
		Ejecución	Participación en actividades municipales de igualdad	≥ nº participantes previsto	Nº participantes registrados
		Impacto	Personas beneficiarias directas de las acciones	≥ nº previsto de mujeres/jóvenes/colectivos	Nº beneficiarias/os
		Impacto	Impacto en la prevención de la violencia de género	Reducción anual de casos registrados	(Nº de casos año base – Nº de casos año actual) / Nº de casos año base × 100
	5.2 PROGRAMAS MUNICIPALES DE SALUD, PREVENCIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Ejecución	Actividades o talleres de salud realizados	≥ nº planificado	Nº actividades realizadas
		Ejecución	Campañas informativas impulsadas	≥ 1-2 campañas/año	Nº campañas
		Ejecución	Coordinación con servicios sanitarios	≥ nº reuniones o acciones/año	Nº coordinaciones realizadas
		Impacto	Mejora en hábitos de salud y actividad física	Tendencia positiva	(Nº personas que declaran mejora de hábitos / Nº total de personas encuestadas) × 100



		Impacto	Personas mayores beneficiadas	≥ nº previsto	Nº personas beneficiarias
		Impacto	Personas participantes en gimnasia de mantenimiento	≥ nº estimado/año	Nº participantes inscritos
	5.3 PROGRAMAS DE APOYO EDUCATIVO Y CONCILIACIÓN FAMILIAR	Ejecución	Actividades realizadas en ludoteca y colonias	≥ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
		Ejecución	Actuaciones de mantenimiento en el centro educativo	≥ nº previsto anual	Nº de actuaciones de mantenimiento realizadas
		Ejecución	Coordinación con comunidad educativa	≥ nº acciones/año	Nº reuniones/acciones realizadas
		Impacto	Familias que se benefician de programas de conciliación	≥ nº previsto	Nº familias beneficiarias
		Impacto	Participación infantil en programas municipales	≥ nº previsto	Nº participantes inscritos
	5.4 IMPULSO DE LA CULTURA, LA LECTURA Y LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL	Ejecución	Actividades culturales programadas	≥ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
		Ejecución	Actividades de animación a la lectura	≥ nº anual	Nº actividades realizadas
		Ejecución	Asociaciones y colectivos culturales con los que se colabora	≥ nº previsto anual	Nº de asociaciones y colectivos colaboradores
		Impacto	Participación ciudadana en actividades culturales	≥ nº previsto	Nº participantes
		Impacto	Aumento de usuarios/as de biblioteca y biblio-piscina	Tendencia positiva	Nº usuarios/año
	5.5 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OCIO ACTIVO	Ejecución	Actividades deportivas realizadas	≥ nº planificado/año	Nº actividades realizadas
		Ejecución	Rutas senderistas organizadas	≥ nº anual previsto	Nº rutas realizadas
		Ejecución	Participantes totales en actividades deportivas municipales	≥ nº participantes esperado	Suma total de participantes en todas las actividades deportivas



		Ejecución	Coordinación con asociaciones deportivas	≥ nº acciones/año	Nº de reuniones o acciones de coordinación
		Impacto	Personas que practican deporte regularmente con apoyo municipal	≥ nº anual previsto	Nº participantes/año
		Impacto	Aumento del contacto con el entorno natural	Tendencia positiva	Nº de participantes en rutas y actividades al aire libre / año
	5.6 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	≥ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Recursos municipales empleados en la organización de festividades	≥ nº recursos previstos	Nº de recursos municipales empleados
		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Suma del gasto municipal anual destinado a festividades
		Impacto	Participación en las festividades populares	≥ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes
		Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes
	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Ejecución	Eventos de promoción comercial realizados	≥ nº anual previsto	Nº eventos realizados
		Ejecución	Participación de comercios locales en las campañas	≥ nº negocios	Nº comercios participantes
		Ejecución	Acciones de comunicación y difusión	≥ nº publicaciones/campañas	Nº acciones realizadas
		Ejecución	Coordinación con comerciantes y hostelería	≥ nº reuniones o colaboraciones	Nº colaboraciones
		Impacto	Aumento de participación en eventos	≥ nº participantes previsto	Nº participantes/visitantes
		Ejecución	Personas emprendedoras atendidas	≥ nº anual previsto	Nº personas asesoradas
	6.1 ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL Y DINAMIZACIÓN DEL CONSUMO				
	6.2 ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO				



	Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Ejecución	Empresas acompañadas	≥ nº previsto	Nº empresas acompañadas
		Ejecución	Proyectos acompañados	≥ nº previsto	Nº proyectos acompañados
		Ejecución	Acciones formativas realizadas	≥ nº cursos/talleres	Nº formaciones impartidas
		Ejecución	Participación en redes y programas PLT	≥ nº actividades	Nº actividades/participaciones
		Impacto	Proyectos empresariales creados o consolidados	≥ nº previsto	Nº proyectos creados o consolidados
		Impacto	Impacto en la fijación de población	Tendencia estable o creciente	Evolución padrón / indicadores rurales
	6.3 DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y PUESTA EN VALOR DEL TERRITORIO	Ejecución	% de ejecución de la obra de canalización de agua	100% de la obra prevista	(Obra ejecutada / Obra total) × 100
		Ejecución	Casas rurales operativas en la finca	5 casas en servicio	Nº casas operativas
		Ejecución	Nuevas casas rurales adquiridas	≥ nº previsto	Nº inmuebles adquiridos
		Ejecución	Actividades turísticas programadas	≥ nº anual	Nº actividades realizadas
		Impacto	Incremento de la oferta turística local	+ X alojamientos / servicios	Nº alojamientos antes / después
		Impacto	Personas usuarias del complejo agroturístico	≥ nº visitantes anual	Nº visitantes
		Impacto	Empleo vinculado al turismo generado	≥ nº empleos	Nº empleos creados
EJE 7. GOBERNANZA : NUEVAS TECNOLOGÍAS , TRANSPAREN	7.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Ejecución	Reuniones de la Comisión de Festejos	≥ nº reuniones/año	Nº reuniones realizadas

CIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.2 DIGITALIZACIÓN Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	Impacto	Participación vecinal en actividades y eventos	≥ nº asistentes previsto	Nº participantes
		Ejecución	Actualización de la web municipal	≥ % anual previsto de actualización	(Nº contenidos/actualizaciones realizadas ÷ Nº contenidos previstos) × 100
		Ejecución	Servicios electrónicos incorporados	≥ nº servicios previstos	Nº servicios electrónicos activos
		Ejecución	Publicaciones en Bando Móvil y redes sociales	≥ nº mensual previsto	Nº publicaciones realizadas / mes
		Ejecución	Actuaciones de mejora digital ejecutadas	≥ nº previsto	Nº actuaciones digitales realizadas
		Impacto	Uso de canales digitales por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios únicos web / año
		Impacto	Uso de Bando Móvil por la ciudadanía	Tendencia creciente	Nº usuarios registrados en Bando Móvil
		Impacto	Interacción ciudadana en canales digitales	≥ nº interacciones previsto	Suma de interacciones en web, Bando Móvil y redes sociales
		Impacto	Aumento de la participación ciudadana online	≥ nº interacciones previsto	Nº total de interacciones digitales / actividad
	7.3 CENTRO DE CAPACITACIÓN DIGITAL	Ejecución	Acciones formativas realizadas	≥ nº anual previsto	Nº cursos/talleres
		Ejecución	Acompañamientos personalizados realizados	≥ nº anual previsto	Nº acompañamientos individuales
		Ejecución	Competencias digitales trabajadas	≥ nº módulos previstos	Nº módulos formativos impartidos
		Impacto	Personas participantes en la capacitación digital	≥ nº previsto	Nº total de participantes
		Impacto	Uso creciente de la administración electrónica	≥ nº trámites o usuarios previsto	Nº usuarios activos de servicios electrónicos / año
		Impacto	Reducción de la brecha digital en grupos vulnerables	Mejora apreciable	(Nº personas que utilizan servicios digitales tras la



	7.4 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL				formación / N° personas participantes) × 100
		Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ n° anual previsto	N° convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ n° anual previsto	N° proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ n° previsto	N° redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	N° servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	N° actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Impacto	Grado de satisfacción institucional con la cooperación	≥ valor medio positivo	Media de valoraciones internas
	7.5 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030	Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(N° actuaciones ejecutadas o en ejecución / N° total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ n° anual	N° informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	N° áreas municipales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	N° de informes publicados



IMPULSAÖDS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

